

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 92245**

**AUDITORIA
Cumplimiento de Contratos y Acuerdos con Cooperantes en
el INAB
DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020**



GUATEMALA, AGOSTO DE 2020

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	5
GENERALES	5
ESPECIFICOS	5
ALCANCE	6
INFORMACION EXAMINADA	7
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	9
HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	34
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	42
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	43
COMISION DE AUDITORIA	44



ANTECEDENTES

Instituto Nacional de Bosques -INAB- es el órgano de dirección y autoridad competente del sector Público Agrícola, en materia forestal, tiene como marco de acción institucional la administración de los bosques del país fuera de áreas protegidas.

Marco legal y normativo.

Su accionar deriva desde la Constitución Política de Guatemala, que en el artículo 126, declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques. De esta necesidad surgió en 1,996 la Ley Forestal, Decreto 101-96 la cual entre sus objetivos se encuentran: reducir la deforestación en tierras de vocación forestal; promover la reforestación de áreas sin bosque; incrementar la productividad de los bosques; conservar los ecosistemas forestales; entre otros.

De igual manera surge la Política Nacional Forestal, que es un instrumento orientador para facilitar procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de la actividad forestal nacional.

El INAB basa su accionar en una planificación estratégica con visión de largo plazo y cuenta con un Plan Estratégico Institucional -PEI- el actual cubre el período 2017-2032. El PEI del INAB, es un esquema de gestión por resultados el cual contiene cuatro objetivos estratégicos:

1. Ambiental: Promover el manejo de los bosques del país, fomentando y regulando su uso sostenible, protección y restauración, como mecanismo para garantizar su permanencia, recuperación y mejora de su productividad, incrementando la provisión de bienes y servicios para garantizar los medios de vida a la sociedad y contribuir con la reducción de la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático.
2. Económico: Contribuir al desarrollo económico y social del país, impulsando la vinculación del bosque a la industria forestal y el mercado, como mecanismo para lograr mayor valor agregado de los productos forestales e incrementar la inversión y generación de empleo, y que se reconozca el aporte del sector forestal a la economía nacional.
3. Social: Fortalecer la gobernanza forestal consolidando alianzas con los gobiernos y organizaciones locales, para promover el vínculo de los bienes y



servicios del bosque con el desarrollo social, fomentando la cultura forestal, incrementando la legalidad y reduciendo la conflictividad en torno al uso del bosque.

4. Institucional: Fortalecer la modernización institucional y las competencias del recurso humano, orientado en un modelo de gestión de calidad basado en resultados, que garanticen la eficiencia institucional para satisfacer la demanda social, y la prestación de un servicio de calidad al usuario.

Del plan Estratégico se deriva el Plan Quinquenal, el vigente cubre el período 2018- 2022, el cual define los productos y metas esperadas, así también identifica a los responsables institucionales de su ejecución.

Del Plan Quinquenal surge el Plan Operativo Anual Institucional, que es una herramienta para obtener un plan estructurado de programas, actividades, productos, subproductos y metas.

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN SECTORIAL.

Según Resolución de Junta Directiva número JD.02.47.2018 del 03 de diciembre 2018, Reglamento Orgánico Interno -ROI-, establece: Artículo 12. Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial. Es la Dirección encargada de coordinar y consensuar el desarrollo forestal y ambiental, mediante el análisis, estudio y proyección de políticas, estrategias y propuestas de instrumentos de política pública con seguimiento y evaluación en un escenario incluyente y participativo interinstitucional e intersectorial, con enfoque en la temática de cambio climático.

Desarrolla las funciones siguientes:

- a) Coordinar la elaboración de instrumentos de gestión forestal, (Estrategias, planes, programas, proyectos y agendas) tendientes a mejorar el manejo, industria, comercio y medios de vida;
- b) Promover la coordinación de los actores del sector forestal para lograr los objetivos estratégicos de la política forestal y su vinculación con otras políticas sectoriales;
- c) Promover la generación de programas, proyectos (Pre-Inversión) que contribuyan al desarrollo del sector forestal;
- d) Propiciar mecanismos de coordinación, comunicación e integración de actores del Sector Forestal y otros relacionados, en espacios de análisis, discusión y solución para la mejora de la gobernanza y de la gobernabilidad forestal;
- e) Dar seguimiento al diálogo nacional e internacional sobre bosques que persiga mejorar la actividad forestal y la gobernanza forestal en el país;



- f) Coadyuvar a gestionar fondos de cooperación técnica y financiera, ante instancias de Cooperación nacional e internacional, para implementar programas o proyectos del sector forestal/ambiental; y
- g) Desarrollar otras funciones que le sean asignadas por la autoridad competente.

La Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial del INAB, se encuentra integrada por los departamentos que se describen a continuación: Departamento de Análisis y Planificación Sectorial, Departamento de Gobernanza Forestal, Departamento de Cambio Climático y el Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, el último en mención es el que se encuentra sujeto a evaluación en la presente Auditoría, por lo que se detallan las principales funciones que se encuentran descritas en el Reglamento Orgánico Interno para ese departamento:

- a) Generar y mantener actualizada la cartera de Pre inversión sectorial;
- b) Gestionar fondos para cooperación técnica, programas o proyectos del sector forestal ambiental ante instancias de Cooperación nacional o internacional;
- c) Seguimiento a la implementación de los programas y proyectos que han sido apoyados por los entes de cooperación técnica o financiera para fortalecer los programas y acciones sustantivas del INAB; y
- d) Desarrollar otras funciones que le sean asignadas por la autoridad competente.

El Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, pertenece a la Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial, sus oficinas se encuentran ubicadas en la 7 Avenida, 6-80, zona 13, INAB proyectos, Ciudad de Guatemala, en donde se determinó que cuentan con instalaciones adecuadas (su infraestructura es eficiente) para uso del personal que conforma el departamento.

Estructura Organizacional

La estructura organizacional del Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal se encuentra integrada de la manera siguiente:

No.	Nombre	Puesto Funcional
1	Siría del Carmen Milian Ortiz	Jefe de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal
2	Francis Ernesto Moscoso Celada	Encargado de Pre-Inversión Forestal
3	Mario Rodolfo Arias Rivas	Encargado de Cooperación Externa

Fuente: Departamento de Recursos Humanos del INAB.

FUNDAMENTO DE LA AUDITORIA.

Con el objetivo de fiscalizar el cumplimiento legal y normativo en el proceso de control y registro de las Actividades Técnicas, Administrativas y Financieras que se realizan en la ejecución y desarrollo de acciones en los programas/proyectos



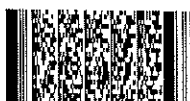
vigentes en el INAB; la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- aprobó el Plan Anual de Auditoría -PAA- 2020, en Resolución No. JD.04.47.2019, de fecha 03 de diciembre de 2019 y su modificación del 12 de junio de 2020, según Resolución número JD.02.16.2020.

Para dar cumplimiento al PAA 2020, la jefatura de la Unidad, emitió el nombramiento con Código Único de Auditoría -CUA- No. 92245-1-2020, para realizar la Auditoría de Cumplimiento de Contratos y Convenios con Cooperantes, en el Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal de la Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial por el período comprendido del 1 de enero de 2019 al 30 de abril de 2020.

LEGISLACION

De acuerdo al tipo de auditoría que se practicó y la naturaleza del área prevista, fue necesario aplicar las disposiciones legales siguientes:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.
- Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002.
- Normas Generales de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.
- Marco Conceptual de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.
- Ley Forestal, Decreto Número 101-96.
- Reglamento de la Ley Forestal, Resolución No. JD.1.43-2005.
- Normativo para el uso o custodia de Bienes Patrimoniales del INAB, Resolución de Junta Directiva No. JD.01.26.2005.
- Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal.
- Reglamento Orgánico Interno del Instituto Nacional de Bosques, Resolución de Junta Directiva No. JD.02.47.2018.
- Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.GT, Acuerdo A-75-2017, de la Contraloría General de Cuentas
- Manual de Auditoría Gubernamental de Cumplimiento.
- Serie Institucional ES-004(2018) Plan Estratégico Institucional 2017-2032.
- Serie Institucional ES-005(2018) Plan Quinquenal 2018-2022.



OBJETIVOS

GENERALES

Establecer el seguimiento y cumplimiento a los compromisos adquiridos en los contratos y convenios de cooperación que se encuentran vigentes, evaluando las acciones que ha realizado el Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, y las personas designadas como enlaces encargadas de la ejecución de los mismos en el INAB; así mismo evaluar el cumplimiento de las metas programadas en el Plan Operativo Anual, el archivo de medios de verificación de las actividades realizadas; los manuales de normas, procesos y procedimientos y sus actualizaciones; perfil profesional del personal y sus funciones; correcta asignación y control de bienes inventariables; y supervisión de las actividades realizadas por el departamento.

ESPECIFICOS

- Verificar que el Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal realice las funciones y actividades establecidas el Reglamento Orgánico Interno -ROI-, para establecer su cumplimiento;
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas definidos en el Plan Operativo Anual -POA- de 2019 y 2020, para establecer que las metas fueron alcanzadas;
- Determinar la cantidad de contratos y convenios vigentes que posee el INAB, con entidades externas, para evaluar el seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos de los contratos y convenios directos e indirectos;
- Evaluar que el INAB cumpla con las cláusulas de los contratos y/o convenios suscritos con entidades externas, para el logro de los objetivos de los proyectos firmados;
- Verificar que exista un adecuado resguardo, archivo y disponibilidad de la documentación de soporte de los medios de verificación del POA y de los contratos y convenios adquiridos por el INAB, para rendir cuentas en el momento que sea solicitado;
- Verificar que, en el Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, existan manuales y políticas autorizadas, con la finalidad que brinden lineamientos para el desarrollo de sus actividades institucionales.
- Verificar que los puestos y funciones del personal que conforman el Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, se encuentre de conformidad con el Manual de Perfiles y Descripción de Puestos Vigente, para el desarrollo adecuado de sus funciones;



- Verificar la existencia de supervisión a las actividades realizadas en el Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, con la finalidad de que se hayan realizado de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo Anual.
- Verificar el registro de los bienes inventariables asignados al personal del Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal en las tarjetas de responsabilidad correspondientes y que se encuentren físicamente.

ALCANCE

La Auditoría verificó el seguimiento y cumplimiento a los compromisos adquiridos en los contratos y convenios de cooperación que se encuentran vigentes, evaluando las acciones que ha realizado el Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, y las personas designadas como enlaces encargados de la ejecución de los mismos en el INAB; así mismo el cumplimiento de las demás actividades administrativas que se realizaron en el departamento, durante el período del 01 de enero de 2019 al 30 de abril de 2020.

La evaluación comprendió los aspectos siguientes:

- a) Determinar la cantidad de programas/proyectos vigentes en el INAB;
- b) Realización de pruebas sustantivas y de cumplimiento para establecer el grado de avance y actividades efectuadas a los proyectos (directos e indirectos), cartas de entendimiento y convenios firmados por gerencia del INAB, que se encuentran vigentes;
- c) A través de una muestra de auditoría, se coordinaron citas de entrevistas con directores, jefes de Unidades, encargados y responsables de los programas/proyectos, para evaluar los avances alcanzados al 30 de abril de 2020;
- d) Verificar, si el Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, ha efectuado monitoreos de cumplimiento de actividades a los programas/proyectos vigentes en el INAB;
- e) Evaluación del control y manejo administrativo de los bienes asignados al personal según las tarjetas de responsabilidad de activos fijos;
- f) Verificación de perfiles de puestos en el Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal;
- g) Revisión del cumplimiento de los objetivos y metas definidos en el POA 2019 y 2020; así como el archivo de los documentos y medios de prueba, del Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal;
- h) Evaluación de los Manuales de Normas, Procesos y Procedimientos del Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal.



INFORMACION EXAMINADA

Para realizar el trabajo de auditoría se efectuaron las actividades siguientes:

1. Determinación de la cantidad de programas/proyectos vigentes en el INAB

Se solicitó información al Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, acerca de los programas/proyectos que en la actualidad se encuentran vigentes en el Instituto Nacional de Bosques, por lo que nos brindaron las bases de datos de cada programa, las cuales se revisaron y en ellas se determinó el tipo y número de proyectos (detalle que se presenta más adelante) lo cual originó que se establecieran las muestras para el desarrollo y ejecución de la presente Auditoría.

2. Evaluación del grado de avance y gestiones realizadas por los enlaces de programas/proyectos vigentes en el INAB.

De la información solicitada al Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, referente a los programas/proyectos que se encuentran vigentes en el Instituto Nacional de Bosques, se determinó a través de entrevistas directas con los responsables de dar seguimiento y cumplimiento a los objetivos descritos en cada uno de ellos, el grado de avance y gestiones efectuadas al mes de abril de 2020, de acuerdo a la documentación presentada.

3. Evaluación del Seguimiento y Monitoreo de Programas/Proyectos vigentes en el INAB.

De acuerdo a la información proporcionada por el Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, se extrajo una muestra de Auditoría de los programas/proyectos a evaluar y se efectuaron entrevistas y cuestionarios de control interno a las personas responsables del cumplimiento de acciones de los mismos, con el objetivo de determinar, además del avance al mes de abril de 2020, si han tenido solicitudes de información, para el seguimiento y monitoreo correspondiente a cada uno.

4. Revisión de Manuales de Normas, Procesos y Procedimientos.

A través de la información proporcionada por el Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, se determinó que cuentan actualmente con dos Manuales de Normas, Procesos y Procedimientos, a los cuales se efectuó un análisis, con la finalidad de determinar si se apegan a las gestiones actuales que se realizan desde su inicio hasta la finalización, para el manejo y administración de cada programa/proyecto vigente en el INAB.



5. Verificación de Base de Datos de Programas/Proyectos.

De acuerdo a la información proporcionada por el Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, se determinó que cuentan con base de datos de Memorándum, Cartas de Entendimiento, Convenios, Proyectos (Directos e Indirectos) vigentes entre el Instituto Nacional de Bosques, y diferentes instituciones y organizaciones internacionales, los cuales fueron objeto de evaluación.

Se verificó la descripción de cada programa/proyecto, identificando el historial registrado de las acciones efectuadas por cada enlace/responsable de cumplir con los objetivos establecidos.

6. Revisión de Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos.

Se realizó revisión física de los bienes inventariables según, tarjeta de responsabilidad del 100% del personal asignado al Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, para determinar su existencia y que sean utilizados por los colaboradores que los tienen asignados.

Se verificó el estado físico en el que se encuentran los bienes, con el fin de establecer el uso, y de existir en mal estado, evaluar el seguimiento realizado por parte de las unidades administrativas correspondientes.

Se verificó que se haya realizado el registro oportuno de todos los bienes en las tarjetas de responsabilidad, para establecer el cumplimiento en las actualizaciones de las mismas.

7. Perfiles de puestos y funciones del personal.

Se verificaron las funciones establecidas para los colaboradores del Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, según el Manual de Perfiles y Descripción de Puestos del INAB, para establecer el cumplimiento de los requisitos establecidos a cada puesto.

Se revisó que las actividades descritas en el Manual de Perfiles y Descripción de Puestos, correspondan a las funciones que realiza el personal, y cumplan con las atribuciones asignadas en el Reglamento Orgánico Interno.

Se realizó verificación física del personal contratado en el Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, para verificar la presencia en el puesto de trabajo.



8. Evaluación del Plan Operativo Anual -POA- 2019 y 2020

Se examinó el porcentaje de ejecución del año 2019 del Plan Operativo Anual del Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal de la Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial.

Se evaluó el planteamiento de los productos, subproductos y actividades del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, para determinar que los mismos sean claros y razonables para dar respuesta a las metas aprobadas para el departamento.

Se revisaron los medios de verificación (físicos y magnéticos) que respaldan las actividades realizadas para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual del año 2019 y 2020, con el fin de identificar que sean suficientes y competentes para dar respuesta a las actividades propuestas. Se evaluó que los medios de verificación (físicos y magnéticos) se encontraran resguardados y ordenados de manera adecuada.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

En el departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal de la Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial del INAB, se evaluó el control interno implementado en el desarrollo de sus funciones, y el cumplimiento de Reglamentos, Normativa y Procedimientos Administrativos y Financieros, así también la atención y cumplimiento de objetivos establecidos en los programas/proyectos vigentes en el INAB.

Derivado de la evaluación se determinó lo siguiente:

1. Determinación de la cantidad de programas/proyectos vigentes en el INAB

De acuerdo a la información proporcionada por el departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, se determinó que, de acuerdo a su base de datos, en la actualidad el Instituto Nacional de Bosques cuenta con programas/proyectos vigentes, los cuales se describen de la manera siguiente:

No.	PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL
1	Memorándum	01
2	Cartas De Entendimiento	12
3	Convenios	22
4	Proyectos Directos	10
5	Proyectos Indirectos	08
TOTAL GENERAL		53



Del total de programas/proyectos, presentados, se seleccionó una muestra de auditoría que fue evaluada, la cual se describe a continuación:

No.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE Y/O ENLACE		
			DIRECCIÓN	NOMBRE COMPLETO	PUESTO ACTUAL
1	Carta de Entendimiento	Carta de Entendimiento para el Fortalecimiento de Institucionalización de la Mesa Técnica para el Desarrollo Rural con Enfoque de Género y Pueblos.	Dirección de Desarrollo Forestal	Irene Elisa Velásquez Gómez	Encargada de Género y Equidad
2	Carta de Entendimiento	Carta de entendimiento en el marco de cooperación técnica entre el Instituto Nacional de Bosques -INAB- y Cooperativa de Ahorro y Crédito Integra, "Cobán" Responsabilidad Limitada.	Dirección de Industria y Comercio Forestal	Luis Fernando Alay Lemus	Jefe de Mecanismos Financieros
3	Carta de Entendimiento	Adaptación de comunidades rurales a la variabilidad y cambio climático para mejorar su resiliencia y sus medios de vida en Guatemala	Dirección de Manejo y Conservación de Bosques	Rafael Carlos Ávila Santa Cruz	Jefe de Restauración forestal
4	Proyectos Directos	Coordinación de acciones interinstitucionales para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala (PIPTIG)	Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial	Edwin Oliva Hurtarte	Jefe de Gobernanza Forestal
5	Proyectos Directos	Fomento del comercio lícito de productos forestales a través de la Campaña: Todos a la legalidad	Dirección de Industria y Comercio Forestal	Elvis Alfredo Caballeros Caballeros	Jefe de Comercio Forestal
6	Proyectos Directos	Creación de un programa de restauración del paisaje forestal en Guatemala, tomando como base las directrices de la OIMT, PD 765/14 Rev. 2 (F) Fase I	Dirección de Manejo y Conservación de Bosques	Rafael Carlos Ávila Santa Cruz	Jefe de Restauración forestal
7	Proyectos Directos	Proyecto: Adaptación al Cambio Climático en el Corredor Seco de Guatemala	Dirección de Desarrollo Forestal	Mario René Salazar Arana	Director de Desarrollo Forestal
8	Proyectos Directos	Fortalecimiento del Sistema Electrónico de Gestión Forestal -SEGEFOR- para apoyar el control y verificación de la trazabilidad de productos forestales de Guatemala	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	Luis Rolando Siney Guamuch	Jefe Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
9	Proyectos Indirectos	Construyendo un manejo forestal sostenible participativo e incluyente para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques ixiles en el municipio de Nebaj, Quiché, Guatemala	Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial	Antonio Nak'Xit Guoron López	Jefe de Cambio Climático
10	Proyectos Indirectos	Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala	Dirección de Manejo y Conservación de Bosques	Silvia Anaité López Alquijay	Jefa de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
11	Convenio	Convenio de Cooperación Entre el Instituto Nacional de Bosques -INAB- y el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-	Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial	Ebal Abdiel Sales Hernández	Jefe de Análisis y Planificación Sectorial
12	Convenio	Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto Nacional de Bosques -INAB- y la Fundación para el Desarrollo de las Zonas Áridas y Semiáridas de Mesoamérica -FUNDESEM-	Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial	Antonio Nak'Xit Guoron López	Jefe de Cambio Climático
13	Convenio	Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Instituto Nacional de Bosques -INAB- y el Consejo Nacional de Área Protegidas -CONAP-, para la Conservación y Manejo Sustentable de los Recursos Naturales	Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial	Antonio Nak'Xit Guoron López	Jefe de Cambio Climático
14	Convenio	Convenio Administrativo Interinstitucional suscrito entre la Asociación Nacional de Municipalidades de la Rep. de Guatemala -ANAM- y el Instituto Nacional de Bosques -INAB-.	Dirección de Desarrollo Forestal	Ariel Estuardo Nieves Antillón	Jefe de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal
15	Convenio	Convenio De Cooperación Entre el	Dirección de	Martir Gabriel	Director de



		Instituto Nacional De Bosques -INAB- y Servicios Varios "Santa María Asunción", Responsabilidad Limitada -COOPSAMA- para la prestación de servicios financieros a usuarios del sector forestal	Industria y Comercio Forestal	Vásquez Us	Industria y Comercio Forestal
16	Convenio	Convenio de Cooperación entre la Asociación De Desarrollo Productivo Y De Servicios --TIKONEL- Y El Instituto Nacional De Bosques -INAB-	Dirección de Industria y Comercio Forestal	Elvis Alfredo Caballeros	Jefe de Comercio Forestal
17	Convenio	Convenio de Cooperación CONV.COP.OG-35/2013, entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el Instituto Nacional de Bosques para la homologación e implementación de instrumentos, procedimientos y normas para la administración forestal dentro y fuera de áreas protegidas.	Dirección de Manejo y Conservación de Bosques	José Gilberto Cifuentes Barrientos	Director de Manejo y Conservación de Bosques
18	Convenio	Promover e implementar mecanismos o instrumentos que permitan el manejo y conservación eficientes del PARQUE.	Dirección de Manejo y Conservación de Bosques	Silvia Anaité López Alquijay	Jefa de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos
19	Convenio	Convenio de Cooperación Técnica para la Conformación del Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra (GIMBUT)	Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional	Danger Danilo Gómez Xutuc	Jefe de Sistemas de Información Geográfica

El cuadro anterior reseña la muestra de auditoría que se tomó del universo de programas/proyectos obtenidos del departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, en la cual se revisó y evaluó los medios de verificación que evidencian el avance de los acuerdos pactados en los contratos firmados por la Gerencia del Instituto Nacional de Bosques y las instituciones nacionales e internacionales. Las modalidades de los programas verificados fueron las siguientes:

No.	PROGRAMA/PROYECTO	TOTAL	MUESTRA EVALUADA	% DE EVALUACIÓN
1	Memorándum	1	0	0%
2	Cartas de Entendimiento	12	3	25%
3	Convenios	22	9	41%
4	Proyectos Directos	10	5	50%
5	Proyectos Indirectos	8	2	25%
TOTAL GENERAL		53	19	36%

De los 53 programas/proyectos vigentes con los que cuenta actualmente el Instituto Nacional de Bosques, según datos proporcionados por el departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, fueron evaluados 19, los cuales representan el 36% del total.

2. Evaluación del grado de avance y gestiones realizadas por los enlaces de programas/proyectos vigentes en el INAB.

De la muestra de auditoría seleccionada, se evaluó el estado actual en el que se encuentra cada uno de los programas/proyectos, de acuerdo a los medios de verificación presentados por los responsables de dar cumplimiento a los objetivos pactados en los mismos. A través de la entrevista y la información obtenida por



cada enlace y/o responsable se analizó y evaluó los puntos que se describen a continuación:

- a) Si a la fecha, las gestiones y actividades que efectuó en calidad de enlace y/o responsable, en representación del Instituto Nacional de Bosques, para dar cumplimiento a los compromisos y objetivos acordados en cada documento firmado, son pertinentes;
- b) Si la documentación y registros presentados como medios de verificación son los adecuados;
- c) Si el avance de los compromisos adquiridos en cada programa/proyecto, está dentro de los parámetros razonables, de acuerdo al plazo de ejecución establecido en cada contrato;
- d) Si el sistema de archivo que se ha implementado por el enlace, es adecuado y conveniente para la rendición de cuentas;
- e) Si se realizan informes periódicos, que reflejen los avances de los programas/proyectos, y
- f) Si se tienen implementados controles internos adecuados para el proceso de recepción; ejecución, traslado, soporte y cierre de cada proyecto.

De lo descrito anteriormente, a continuación, se detalla la revisión realizada a cada programa/proyecto obtenido de la muestra de auditoría.

Cartas de entendimiento

Las Cartas de Entendimiento, objeto de verificación, de acuerdo a las técnicas y metodología de evaluación implementadas en el desarrollo de la presente auditoría, mostraron la información gestionada y el grado de avance de la manera siguiente:

1. Carta de Entendimiento: Para el Fortalecimiento de Institucionalización de la Mesa Técnica para el Desarrollo Rural con Enfoque de Género y Pueblos.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Responsable/enlace	Irene Elisa Velásquez Gómez, Encargada de Género y Equidad
Vigencia	5 años Del 22/11/2017 al 22/11/2022
Compromisos realizados	De acuerdo al marco conceptual de la carta de entendimiento el INAB, tendrá interacción con las instituciones siguientes: MAGA, MINTRAB, MINEDUC, MINECO, MIDES, MINFIN, MSPAS, SESAN, FONTIERRAS y CONAP quienes a través de mesas temáticas coordinarán el trabajo para brindar los resultados previstos, teniendo como resultado lo que se describe a continuación: 1. Bajo la metodología y el modelo de intervención del Programa de Desarrollo Comunidades Agrarias Sostenibles del Fondo de Tierras, se inició con la visita de campo a la Asociación Civil No Lucrativa Aj Awinel, Comunidad Nueva Jerusalén, Finca Lagartos, ubicada en municipio de Panzós, Finca San Valentín. 2. Se realizó recorrido en campo para conocer los proyectos productivos, la fisiografía y recursos naturales con los que cuentan las comunidades Los Luchadores San Estebán, San Antonio, Senahú, ambos municipios del departamento de Alta Verapaz, como comunidades piloto en el marco de la intervención interinstitucional; atendiendo a la especificidad de la población objetivo y la gradualidad de los procesos que actualmente se realizan.



	3. Se implementan acciones interinstitucionales derivado de prioridades sociales y económicas para el desarrollo integral y sostenible de mujeres rurales indígenas y campesinas beneficiarias de acceso a la tierra de comunidades agrarias Río Polochic, Nueva Jerusalén, Panzós; y San Valentín, Senahú, Alta Verapaz”.
--	--

Se determinó que el programa lleva dos años y cinco meses (al 30 de abril de 2020) de ejecución y de acuerdo a la entrevista sostenida con el enlace, y los medios de verificación que presentó, permitieron evaluar el grado de avance de las actividades planteadas y su desempeño, que fueron establecidos en los objetivos estratégicos del convenio, estableciendo lo siguiente:

- Ha efectuado gestiones pertinentes para alcanzar los objetivos del convenio;
- Tiene archivos adecuados en magnético;
- De la verificación efectuada se considera un grado de avance del 25% aproximadamente, al tiempo de ejecución del mismo.

Por las acciones identificadas anteriormente, se considera que la Carta de Entendimiento está siendo ejecutada adecuadamente y cumple razonablemente de acuerdo a lo que establece el contrato, así como la normativa legal vigente, según la línea de tiempo transcurrida desde su inicio.

2. Carta de Entendimiento: En el Marco de Cooperación Técnica entre el Instituto Nacional de Bosques -INAB- y Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral, "Cobán" Responsabilidad Limitada.

PROGRAMA	NOMBRE
Responsable/enlace	Luis Fernando Alay Lemus, Jefe de Mecanismos Financieros
Vigencia	3 años. Del 07/03/2018 al 07/03/2021.
Compromisos realizados	De acuerdo a la entrevista sostenida con el enlace se determinó que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Cobán, Responsabilidad Limitada, se han efectuado y tenido los resultados siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Mi Préstamo Forestal; tiene como finalidad promover el manejo forestal sostenible; 2. Se cuenta con acompañamiento técnico para temas forestales; 3. Organización de talleres forestales; 4. Facilitar y proporcionar información de empresas forestales; 5. La promoción de productos financieros y forestales; 6. Realización y coordinación de Expo-Forestal en el Departamento de Cobán, Alta Verapaz, en abril de 2019, de esta actividad se obtuvieron los resultados siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Negocios Cerrados: Q2,067,300.00 • Posibles Negocios: Q27,046,000.00 • Participantes:200 • Stand (Ofertores)33

Esta Unidad de Auditoría Interna evaluó el grado de avance de las actividades planteadas y el desempeño de estos, que fueron establecidos en los objetivos estratégicos de la Carta de Entendimiento, de acuerdo a la entrevista sostenida con el enlace, y los medios de verificación que presentó, permitió determinar que el convenio lleva dos años y un mes de ejecución (al 30 de abril de 2020) y de la información y registros verificados de las actividades realizadas se establece lo siguiente:



- Que ha efectuado gestiones pertinentes para alcanzar los objetivos del convenio;
- Que cuenta con archivos adecuados en magnético;
- De la verificación efectuada se considera un grado de avance del 70% aproximadamente, al tiempo de ejecución del mismo.

Por las acciones identificadas anteriormente, esta Unidad considera que la Carta de Entendimiento está siendo ejecutada adecuadamente y cumple razonablemente según lo que establece el contrato respectivo, así como la normativa legal vigente, de acuerdo a la línea de tiempo transcurrida desde el inicio del mismo.

3. Carta de Entendimiento: Adaptación de Comunidades Rurales a la Variabilidad y Cambio Climático para Mejorar su Resiliencia y sus Medios de Vida en Guatemala.

PROGRAMA	NOMBRE
Responsable/enlace	Rafael Carlos Ávila Santa Cruz, Jefe de Restauración forestal
Vigencia	5 años 02/07/2018 al 30/06/2022
Compromisos realizados	De acuerdo al trabajo realizado por el Departamento de Restauración Forestal a través de la Agencia Internacional de Cooperantes de Corea (KOICA), se han tenido los avances que describen a continuación: <ol style="list-style-type: none"> 1. La duración del proyecto es de 4 años y se implementará en los departamentos siguientes: Petén, Alta Verapaz y Baja Verapaz. 2. Se cuenta con un presupuesto de USD 7,000,000.00, de lo cual se ha ejecutado USD 137,000.00. 3. Se han realizado capacitaciones técnicas en aspectos de restauración forestal; 4. Reproducción de Manuales y Trifoliales; 5. Apoyo a implementación del programa PROBOSQUE; 6. Realización de talleres de capacitación a Regentes Forestales, sobre el reglamento de PROBOSQUE; 7. Implementación de Planes de Manejo Forestal, abarcan la restauración de 1,430 hectáreas de restauración de bosque; 8. Elaboración e impresión de 500 ejemplares de "Plan Estratégico PROBOSQUE".

A través de la entrevista sostenida y documentación presentada por el enlace y/o responsable, se analizó y evaluó el grado de avance de las actividades y el desempeño obtenido, según los objetivos del programa, lo que permitió determinar que el convenio lleva un año y diez meses de ejecución (al 30 de abril de 2020) y de la información y registros verificados se establece lo siguiente:

- Que ha efectuado gestiones pertinentes para alcanzar los objetivos del convenio;
- Que cuenta con archivos adecuados en magnético y físicos;
- De la verificación efectuada se considera un grado de avance del 85% aproximadamente, al tiempo de ejecución del mismo.



Se determinó que, por las acciones identificadas anteriormente, la Carta de Entendimiento está siendo ejecutada adecuadamente y cumple razonablemente de acuerdo a lo que establece su contrato, así como la normativa legal vigente, según la línea de tiempo transcurrida desde que empezó su ejecución.

Convenios

De acuerdo a las técnicas y metodología de evaluación implementadas en el desarrollo de la presente auditoría a los Convenios vigentes entre el INAB y cooperantes externos, objeto de verificación, mostraron la información gestionada y el grado de avance de la manera siguiente:

1. Convenio: Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de Bosques -INAB- y el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-

PROGRAMA	NOMBRE
Responsable/enlace	Ebal Abdiel Sales Hernández, Jefe de Análisis y Planificación Sectorial
Vigencia	4 años 05/04/2018 al 05/04/2022
Compromisos realizados	A través de la verificación realizada al seguimiento y cumplimiento de los acuerdos pactados para la implementación del Convenio, mediante la elaboración del Plan de Trabajo para el año 2019 se determinó que han efectuado lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Convenio en ejecución entre INAB e INGUAT 2. Elaboración de 4 Planes de Negocios; 3. Gestiones de cooperación técnica y financiera para su implementación ante FAO Guatemala y UICN; 4. El enlace en representación del INAB, manifestó que el INGUAT es una institución que se ha caracterizado por la rotación del personal, esta situación ha impedido avanzar en el desarrollo de actividades planificadas, tales como el Plan de trabajo, seguimiento a la implementación de los Planes de Negocios del Manejo Forestal con los Sistemas Forestales y Turismo, elaborados para la Región de Alta Verapaz, Izabal y sur de Petén.

Por medio de la entrevista sostenida con el enlace/responsable del convenio descrito anteriormente y los medios de verificación presentados, se determinó que, al 30 de abril de 2020, lleva dos años de ejecución, y se estableció lo siguiente:

- Que por parte del INAB, se han efectuado gestiones pertinentes para alcanzar los objetivos del convenio;
- Que cuenta con archivos adecuados en magnético y físicos de las gestiones realizadas;
- De la verificación efectuada se considera un grado de avance del 50% aproximadamente, al tiempo de ejecución del mismo.

Por las acciones identificadas anteriormente, se determinó que no se está ejecutado adecuadamente por las limitaciones que han surgido con la otra institución gubernamental, sin embargo, a medida que se van efectuando las acciones por parte del INAB se cumple razonablemente según lo que establece los objetivos del contrato y la normativa legal vigente.



2. Convenio: Cooperación Técnica entre el Instituto Nacional de Bosques -INAB- y la Fundación para el Desarrollo de las Zonas Áridas y Semiáridas de Mesoamérica -FUNDESEM-.

PROGRAMA	NOMBRE
Responsable/enlace	Elian Jacobo Epaminondas Cotto Guzmán Del 24/09/2014 al 31/03/2018 Antonio Nak'Xit Guoron López, Jefe de Cambio Climático Del 01/05/2018 a la fecha
Vigencia	5 años 24/09/2014 al 24/09/2019
Compromisos realizados	No presentó medios de verificación.
Porcentaje de Avance Físico	Se desconoce.

De la entrevista sostenida con el enlace/responsable del convenio antes mencionado, se estableció que, no presentó medios de verificación de lo actuado para dar respuesta a los objetivos del mismo.

Las deficiencias de control interno detectadas, fueron notificadas al Director de Coordinación y Cooperación Sectorial y al jefe del Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, quienes de manera oportuna presentaron los comentarios, documentos y justificaciones para el desvanecimiento de las mismas, sin embargo, no fueron suficientes, por lo que se presenta como hallazgo de control interno número 2 en el presente informe de Auditoría.

3. Convenio: Cooperación Técnica entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Instituto Nacional de Bosques -INAB- y el Consejo Nacional de Área Protegidas -CONAP-, para la Conservación y Manejo Sustentable de los Recursos Naturales.

PROGRAMA	NOMBRE
Responsable/enlace	Antonio Nak'Xit Guoron López, Jefe de Cambio Climático
Vigencia	5 años 11/06/2015 al 11/06/2020
Compromisos realizados	De acuerdo a la información proporcionada por el enlace manifestó que en el presente convenio se consensua entre las instancias gubernamentales responsables de la política ambiental y coordinar con las municipalidades del país, la solución a problemas derivados de la formulación y aplicación de políticas, leyes, normas en el tema de administración y uso de recursos naturales renovables sin perjuicio de las competencias que por ley corresponden a cada institución y se han tenido los avances siguientes: 1. Coordinar la aplicación de acciones estratégicas que demanden situaciones coyunturales vinculadas y que afecten a las instituciones gubernamentales administradoras de recursos naturales o a usuarios de los mismos debidamente representados. 2. Presentar al consejo nacional de cambio climático, la temática de discusión de corto y mediano plazo que facilite la gestión gubernamental en materia de recursos naturales renovables.

Con base al análisis de Auditoría se determinó que el convenio lleva cuatro años y diez meses (al 30 de abril de 2020) de ejecución y de acuerdo a la entrevista sostenida con el enlace, y los medios de verificación que presentó, permitieron evaluar el grado de avance de las actividades planteadas y su desempeño, que



fueron establecidos en los objetivos estratégicos del convenio, estableciendo lo siguiente:

- Ha efectuado gestiones pertinentes para alcanzar los objetivos del convenio;
- Tiene archivos adecuados en magnético;
- De la verificación efectuada se estima que lleva un grado de avance del 95% aproximadamente, al tiempo de ejecución del mismo.

Por las acciones identificadas anteriormente, se considera que el Convenio está siendo ejecutado adecuadamente y cumple razonablemente de acuerdo a lo que establece el contrato, así como la normativa legal vigente, según la línea de tiempo transcurrida desde su inicio.

4. Convenio: Administrativo Interinstitucional suscrito entre la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- y el Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

PROGRAMA	NOMBRE
Responsable/enlace	Ariel Estuardo Nieves Antillón, Jefe de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal
Vigencia	Indefinida Inicio 02/09/2002
Compromisos realizados	A través de la verificación realizada al seguimiento y cumplimiento de los acuerdos pactados para la implementación del Convenio, entre el ANAM y el INAB, se determinó que el enlace efectúa las actividades siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Proveer información la cual fortalezca el proceso de administración forestal municipal; 2. Brindar apoyo a las iniciativas que brindan fortalecimiento a la búsqueda de oportunidades para desarrollar, mejorar y potenciar la administración forestal municipal; 3. Realizar informes de actividades de trabajo para el fortalecimiento forestal municipal, presentado por el enlace INAB-ANAM, mensualmente;

Esta Unidad de Auditoría Interna evaluó el grado de avance de las actividades planteadas y el desempeño de estos, que fueron establecidos en los objetivos estratégicos del Convenio, de acuerdo a la entrevista sostenida con el enlace, y los medios de verificación que presentó, permitió determinar que el convenio lleva 18 años y siete meses de ejecución (al 30 de abril de 2020) y de la información y registros verificados de las actividades realizadas se establece lo siguiente:

- Que ha efectuado gestiones pertinentes para alcanzar los objetivos del convenio;
- Que cuenta con archivos adecuados en magnético;
- De la verificación efectuada se estableció que, según las solicitudes de apoyo, se efectúa el acompañamiento correspondiente, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el convenio, al tiempo de ejecución del mismo.

Por las acciones identificadas anteriormente, se considera que el Convenio está siendo ejecutado adecuadamente y cumple razonablemente según lo que establece el contrato respectivo, así como la normativa legal vigente.



5. Convenio: Cooperación entre el Instituto Nacional de Bosques -INAB- y Servicios Varios "Santa María Asunción", Responsabilidad Limitada -COOPSAMA- para la Prestación de Servicios Financieros a Usuarios del Sector Forestal.

PROGRAMA	NOMBRE
Responsable/enlace	Luis Fernando Alay Lemus, Jefe de Mecanismos Financieros
Vigencia	3 años 03/08/2018 al 03/08/2021
Compromisos realizados	De acuerdo a la entrevista sostenida con el enlace se determinó que la Cooperativa Santa María Asunción, Responsabilidad Limitada, se han efectuado y obtenido los resultados siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar préstamos monetarios para atender las actividades forestales siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Créditos para el establecimiento de Plantaciones Forestales. • Créditos para el Manejo Forestal. • Créditos para la Industria. 2. Se cuenta con acompañamiento técnico para los temas forestales antes descritos; 3. Organización de talleres forestales; 4. Facilitar y proporcionar información de empresas forestales; 5. La promoción de productos financieros y forestales; 6. Al mes de noviembre de 2019, la Cooperativa COOPSAMA había desarrollado la cartera de créditos la cual se distribuye de la manera siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamientos (Licencias Forestales): Q2,791,500.00 • Establecimientos de Plantaciones: Q535,000.00 • Industria Forestal: Q4,801,500.00 7. A través del presente convenio entre el Instituto Nacional de Bosques y la Cooperativa COOPSAMA, logró gestionar créditos monetarios a 77 colaboradores de la institución, ascendiendo a un monto de Q4,043,800.00, desde el mes de agosto de 2019 a el mes de febrero de 2020.

A través de la entrevista sostenida y documentación presentada por el enlace y/o responsable, se analizó y evaluó el grado de avance de las actividades y el desempeño obtenido, según los objetivos del Convenio, lo que permitió a esta Unidad de Auditoría, determinar que el convenio lleva un año y nueve meses de ejecución (al 30 de abril de 2020) y de la información y registros verificados se establece lo siguiente:

- Que ha efectuado gestiones pertinentes para alcanzar los objetivos del convenio;
- Que cuenta con archivos adecuados en magnético y físicos;
- De la verificación efectuada se considera un grado de avance del 60% aproximadamente, al tiempo de ejecución del mismo.

Se determinó que, por las acciones identificadas anteriormente, el Convenio, está siendo ejecutado adecuadamente y cumple razonablemente de acuerdo a lo que establece su contrato, así como la normativa legal vigente, según la línea de tiempo transcurrida desde que empezó su ejecución.



6. Convenio: Cooperación entre la Asociación de Desarrollo Productivo y de Servicios -TIKONEL- y el Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

PROGRAMA	NOMBRE
Responsable/enlace	Elvis Alfredo Caballeros Caballeros, Jefe de Comercio Forestal
Vigencia	5 años 10/12/2014 al 10/12/2019
Compromisos realizados	<p>De acuerdo a la entrevista sostenida con el enlace nos manifestó y presentó documentación en la cual demostraba que el proyecto finalizó en el año 2019, el cual contó con una ejecución presupuestaria de Q819,338.00, donado por la Asociación de Desarrollo Productivo y de Servicios TIKONEL, y según las actividades ejecutadas se obtuvieron los resultados siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de formato para el inventario MIPYMES. 2. Creación de una base de datos denominado SIEM (Sistema de Información Estratégica Empresarial) el cual contiene la información siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Datos Generales; • Organización Interna; • Gestión de la producción; • Gestión y acceso a mercados; y • Gestión Financiera. <p>Se actualizaron 127 MIPYMES.</p> 3. Elaboración de Plan de Trabajo anual. 4. Realización de eventos de formación empresarial, siendo las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Rueda de negocios centroamericana en Guatemala; • Ferias Regionales en Región II, Las Verapaces, Región III, Oriente, Región VI, Occidente, Región VII y Región VIII; • Expo-mueble Centroamericana; y • New WorldCrafts. 5. Elaboración de 19 Planes de Negocios <ul style="list-style-type: none"> • En 2016, 5 Planes. • En 2017, 8 Planes y • En 2018, 6 Planes. 6. Elaboración de 10 encadenamientos productivos de MIPYMES 7. Realización de capacitaciones de gestiones empresariales.

Por medio de la entrevista sostenida con el enlace/responsable del convenio descrito anteriormente y los medios de verificación presentados, se determinó que, finalizó el 10 de diciembre de 2019 y se estableció lo siguiente:

- Que ha efectuado gestiones pertinentes para alcanzar los objetivos del convenio;
- Que cuenta con archivos adecuados en magnético y físicos de las gestiones realizadas;
- De la verificación efectuada se estima que cumplió el grado de avance al 100%, debido a que el mismo finalizó en el año 2019.

Por las acciones identificadas anteriormente, en el convenio, se determinó que fue ejecutado adecuadamente y cumplió los objetivos razonablemente según lo que establecía su contrato y la normativa legal vigente, de acuerdo a la línea de tiempo transcurrida desde que empezó su ejecución hasta su finalización.



7. Convenio: Cooperación CONV.COP.OG-35/2013, entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el Instituto Nacional de Bosques para la homologación e implementación de instrumentos, procedimientos y normas para la administración forestal dentro y fuera de áreas protegidas.

PROGRAMA	NOMBRE
Responsable/enlace	José Gilberto Cifuentes Barrientos, Director de Manejo y Conservación de Bosques
Vigencia	Indefinido Inicio 23/10/2013
Compromisos realizados	<p>El presente convenio fue suscrito entre el Instituto Nacional de Bosques y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas. De acuerdo a la información proporcionada por el Director de Manejo y Conservación de Bosques del INAB, este convenio tiene interrelación con las Direcciones de Desarrollo Forestal, Normativa y Fiscalización Forestal y de Industria y Comercio del INAB, por lo que, desde sus inicios en octubre de 2013, ha tenido los avances y resultados siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la implementación de un Plan de Acción Interinstitucional para la prevención y reducción de tala ilegal; <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un Reglamento de Transporte de Productos Forestales vigente. Se cuenta con un Reglamento de Técnicos que se dedican a la actividad Forestal; (no homologado debido a que el único Registro Nacional Forestal está en INAB). 2. Implementar la Estrategia Nacional para la Conservación del Pinabete 2008-2017; <ul style="list-style-type: none"> Ya se cuenta con una nueva estrategia de Pinabete debidamente Homologada. 3. Elaborar una propuesta de reglamento de aplicación a nivel nacional, para la conservación y manejo del recurso forestal del ecosistema manglar, promoviendo su aprobación e implementación; <ul style="list-style-type: none"> Se elaboró y aprobó un reglamento por acuerdo gubernativo publicado y homologado. 4. Revisión de los lineamientos técnicos de manejo sostenible del bosque y el efectivo seguimiento de sus directrices a nivel regional y operativo; <ul style="list-style-type: none"> Se elaboró un manual de lineamientos y procedimientos internos de INAB y por CONAP, además se cuenta con Manual Administrativo de AP's; aún no se han homologado por cuestiones jurídicas. 5. Homologar los conceptos y lineamientos para la definición, conservación y administración de los bosques pluviales y sus respectivas zonas de recarga hídrica; <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un mapa de Zonas de Recarga Hídrica a nivel Nacional avalado por varias instancias entre ellas CONAP. 6. Instrumentalizar e implementar los elementos comunes del Plan de Conservación de las Regiones Secas de Guatemala, promoviendo su conservación y manejo sostenible; <ul style="list-style-type: none"> Se ha desarrollado consultorías sobre lineamientos de manejo en Región Seca y se están ejecutando proyectos con cooperación externa uno con fondos de Alemania (KfW) y otro de GIZ; no se ha tenido participación de CONAP. 7. El presente convenio es de vigencia indefinida, por lo que la homologación es un tema que se estará realizando, instrumentos, políticas y normas en materia forestal entre ambas instituciones.

Con base al análisis de Auditoría se determinó que el programa lleva seis años y seis meses (al 30 de abril de 2020) de ejecución y de acuerdo a la entrevista sostenida con el enlace, y los medios de verificación que presentó, permitieron a esta Unidad de Auditoría Interna evaluar el grado de avance de las actividades planteadas y su desempeño, que fueron establecidos en los objetivos estratégicos del convenio, estableciendo lo siguiente:

- Ha efectuado gestiones pertinentes para alcanzar los objetivos del convenio;
- Tiene archivos adecuados en magnético;
- De la verificación efectuada se considera un grado de avance del 40% aproximadamente, al cumplimiento de los objetivos descritos en el convenio.

Por las acciones identificadas anteriormente, se considera que el Convenio está siendo ejecutado adecuadamente y cumple razonablemente según lo que establece el contrato, así como la normativa legal vigente, de acuerdo a la línea de tiempo transcurrida desde su inicio.



8. Convenio: Promover e implementar mecanismos o instrumentos que permitan el manejo y conservación eficiente del Parque Calderas y Volcán Pacaya, Escuintla.

PROGRAMA	NOMBRE
Responsable/enlace	Silvia Anaité López Alquijay, Jefa de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
Vigencia	2 años y 4 meses 30/08/2018 al 31/12/2020
Compromisos realizados	<p>A través de la entrevista sostenida con el enlace por parte del Instituto Nacional de Bosques, nos presentó información referente a las gestiones y el avance que se ha tenido para dar cumplimiento a este convenio, siendo lo que se describe a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del Plan Maestro; <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un Plan Maestro aprobado. • Minutas de reuniones, listados de asistencia, oficios, correos. 2. Acciones en gestión integral para la reducción del riesgo a desastres; <ul style="list-style-type: none"> • Se trabaja en conjunto con la Oficina Municipal de Gestión de Riesgo, las actividades de seguimiento del Proyecto BOSAI II. • Se recibe visita de ejecutivos del proyecto en mención. • Se ha rotulado y señalizado rutas de evacuación en las comunidades aledañas al Volcán de Pacaya. 3. Programa de seguridad integral; <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Plan de Seguridad Integral, con apoyo de la OMGR, la Unidad de Volcanes de la SECONRED y PROATUR. • Se coordina con DISETUR y PROATUR la seguridad de las actividades turísticas, se da acompañamiento a los grupos que lo solicitan y se mantiene el monitoreo en la ruta turística. 4. Monitoreo de la actividad volcánica; <ul style="list-style-type: none"> • Nos mantenemos en comunicación constante con INSIVUMEH quienes nos informan de la actividad diaria. • Se realizan inspecciones diarias y reportes de guarda recursos, esto nos sirve de base para las actividades turísticas. 5. Plan de reforestación; <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un Plan de Reforestación anual. 6. Vivero Forestal del Parque Nacional; <ul style="list-style-type: none"> • Se coordina con la Oficina Forestal Municipal el avance en el proyecto de vivero forestal, se apoyó con la búsqueda de semillas nativas de la zona y la donación de 20,000 bolsas por parte del MARN. 7. Capacitaciones a personal y prestadores de servicios turísticos; <ul style="list-style-type: none"> • Plan elaborado y aprobado. • Se coordina con PROATUR, DISETUR, INGUAT y municipalidad, para los cursos y capacitaciones.

Esta Unidad de Auditoría Interna evaluó el grado de avance de las actividades planteadas y el desempeño de estos, que fueron establecidos en los objetivos estratégicos del Convenio, de acuerdo a la entrevista sostenida con el enlace, y los medios de verificación que presentó, permitió determinar que el convenio lleva un año y ocho meses de ejecución (al 30 de abril de 2020) y de la información y registros verificados de las actividades realizadas se establece lo siguiente:

- Que ha efectuado gestiones pertinentes para alcanzar los objetivos del convenio;
- Que cuenta con archivos adecuados en magnético;
- De la verificación efectuada lleva aproximadamente un grado de avance del 80%, al tiempo de ejecución del mismo.

Por las acciones identificadas anteriormente, esta Unidad considera que el Convenio está siendo ejecutado adecuadamente y cumple razonablemente de acuerdo a lo que establece el contrato respectivo, así como la normativa legal vigente, según la línea de tiempo transcurrida desde el inicio del mismo.



9. Convenio: Cooperación Técnica para la Conformación del Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra (GIMBUT).

PROGRAMA	NOMBRE
Responsable/enlace	Danger Danilo Gómez Xutuc, Jefe de Sistemas de Información Geográfica
Vigencia	5 años 01/09/2015 al 01/09/2020
Compromisos realizados	De acuerdo a la información proporcionada por el enlace encargado de dar cumplimiento a los objetivos del convenio del Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra, -GIMBUT-, resaltan los resultados que se describen a continuación: <ol style="list-style-type: none"> 1. El convenio está conformado por las instituciones siguientes: MAGA, CONAP, MARN, UVG, IARNA/URL y el INAB; 2. Se cuenta con un Mapa de cobertura Forestal 2016 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2010-2016, del cual se extraen los resultados siguientes: <ul style="list-style-type: none"> La Cobertura Forestal es de 3,574,244 hectáreas que representa el 33% del territorio del país. La tasa bruta de reforestación fue de 122,985 ha/año. La tasa neta de deforestación fue de 18,350 ha/año. 3. Se tiene en Proceso el Inventario Forestal Nacional; 4. Recientemente se incorporó la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos al GIMBUT.

A través de la entrevista sostenida y documentación presentada por el enlace y/o responsable, se analizó y evaluó el grado de avance de las actividades y el desempeño obtenido, según los objetivos del Convenio, lo que permitió a esta Unidad de Auditoría, determinar que el convenio lleva cuatro años y ocho meses de ejecución (al 30 de abril de 2020) y de la información y registros verificados se establece lo siguiente:

- Que ha efectuado gestiones pertinentes para alcanzar los objetivos del convenio;
- Que cuenta con archivos adecuados en magnético y físicos;
- De la verificación efectuada lleva aproximadamente un grado de avance del 55%, al tiempo de ejecución del mismo.

Se determinó que, por las acciones identificadas anteriormente, el Convenio está siendo ejecutado adecuadamente y cumple razonablemente según lo que establece su contrato, así como la normativa legal vigente, de acuerdo a la línea de tiempo transcurrida desde que empezó su ejecución.

Proyectos (Directos e Indirectos)

Los Proyectos (Directos e Indirectos), objeto de verificación, de acuerdo a las técnicas y metodología de evaluación implementadas en el desarrollo de la presente auditoría, mostraron la información gestionada y el grado de avance de la manera siguiente:



1. Proyecto Directo: Coordinación de acciones interinstitucionales para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala (PIPRTIG).

PROGRAMA	NOMBRE
Responsable/enlace	Edwin Oliva Hurtarte, Jefe de Gobernanza Forestal
Vigencia	1 año. Del 1/07/2019 al 01/07/2020
Compromisos realizados	<p>A través de la verificación realizada al seguimiento y cumplimiento de los acuerdos pactados para la implementación de la Coordinación de Acciones Interinstitucionales para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala la cual la conforman las siguientes instituciones: Vicepresidencia de la República, MAGA, MARN, PGN, SAT, STCNS, INAB y CONAP.</p> <ol style="list-style-type: none"> Se cuenta con un Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala y la Mesa para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala; Se elaboró un Plan Interinstitucional para la Prevención y Reducción para la Tala Ilegal, con los objetivos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Revisión y actualización del marco normativo y jurídico vigente. Fomentar la coordinación y la participación de los actores. Capacitación de actores y desarrollo de investigación. Fomento de actividades forestales lícitas. Fortalecimiento de los sistemas de información. Prevención y control de actividades forestales ilegales. Validación e implementación del programa nacional de divulgación forestal. Se han elaborado 7 planes institucionales (INAB, MAGA, STCN, PGN, MDN, MINGOB Y SAT) y hay dos en proceso de aprobación: CONAP y MARN Se elaboró la guía de Lineamientos para la creación, implementación y seguimiento de los sistemas de control y vigilancia a nivel municipal; Se elaboró un plan de visibilidad y monitoreo del proyecto (Se realizaron 2 spot radiales, se pautaron artes y videos sobre la Mesa, impactos de la tala ilegal, denuncias y manejo forestal sostenible); DIPRONA sobre el Plan Jaguar Nocturno I.

Con base al análisis de Auditoría se determinó que el proyecto lleva diez meses (al 30 de abril de 2020) de ejecución y de acuerdo a la entrevista sostenida con el enlace, y los medios de verificación que presentó, permitieron a esta Unidad de Auditoría Interna evaluar el grado de avance de las actividades planteadas y su desempeño, que fueron establecidos en los objetivos estratégicos del convenio, estableciendo lo siguiente:

- Ha efectuado gestiones pertinentes para alcanzar los objetivos del convenio;
- Tiene archivos adecuados en magnético;
- De la verificación efectuada se estima un grado de avance del 85% aproximadamente, al tiempo de ejecución del mismo.

Por las acciones identificadas anteriormente, se considera que el Proyecto está siendo ejecutado adecuadamente y cumple razonablemente de acuerdo a lo que establece el contrato, así como la normativa legal vigente, según la línea de tiempo transcurrida desde su inicio.



2. Proyecto Directo: Fomento del comercio lícito de productos forestales a través de la Campaña: Todos a la legalidad.

PROGRAMA	NOMBRE
Responsable/enlace	Elvis Alfredo Caballeros Caballeros, Jefe de Comercio Forestal
Vigencia	10 meses Año 2019
Compromisos realizados	De acuerdo a la información proporcionada por el ingeniero Elvis Caballeros Jefe de Comercio Forestal del INAB indico que durante el desarrollo del proyecto el cual ya finalizó se obtuvieron los resultados siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó la consultoría: "Barreras que limitan el acceso y registro de empresarios forestales al INAB"; 2. Se implementó la campaña "Todos a la Legalidad"; Fue realizada en Alta Verapaz, Quiché, Petén, Izabal y Quetzaltenango. 3. Se contó con 303 inscripciones en el Registro Nacional Forestal del INAB, dentro de ellas 87 nuevas empresas. 4. Se emitieron en total 1603 spot radiales y televisivos "Todos a la Legalidad"; 5. Se creó un Manual de Capacitación de "Todos a la Legalidad" del cual fueron impresos y distribuidos 300 ejemplares; 6. Se imprimió y distribuyó 420 materiales promocionales, comprendidos en gorras, playeras, bolsos y lapiceros; 7. a través de la donación monetaria realizada por FAO, se tuvo una erogación de US\$29,560.00, para la ejecución del proyecto.

Por medio de la entrevista sostenida con el enlace/responsable del Proyecto descrito anteriormente y los medios de verificación presentados, se determinó que fue ejecutado en el 2019, y se estableció lo siguiente:

- Que se efectuaron las gestiones pertinentes para alcanzar los objetivos del convenio;
- Que cuenta con archivos adecuados en magnético y físicos de las gestiones realizadas;
- De la verificación efectuada se estima que fue ejecutado al 100%, el mismo finalizó en el año 2019.

Por las acciones identificadas anteriormente, se determinó que el proyecto fue ejecutado adecuadamente y cumplió razonablemente lo que estipulaba su contrato y la normativa legal vigente, de acuerdo a la línea de tiempo transcurrida desde que empezó su ejecución hasta su finalización.

3. Proyecto Directo: Creación de un programa de restauración del paisaje forestal en Guatemala, tomando como base las directrices de la OIMT, PD 765/14 Rev. 2 (F) Fase I.

PROGRAMA	NOMBRE
Responsable/enlace	Rafael Carlos Ávila Santa Cruz, Jefe de Restauración Forestal.
Vigencia	2 años. Del 01/06/2018 al 01/06/2020
Compromisos realizados	Según la documentación presentada por el enlace, se determinó que ha efectuado las gestiones y actividades siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha implementado modalidades de restauración en áreas piloto de los ecosistemas estratégicos priorizados acorde a las directrices de la OIMT; 2. Mecanismo institucional de implementación de prácticas de restauración del paisaje forestal en ejecución;



	<p>3. Se ha implementado un Plan de Divulgación sobre la Necesidad de la Restauración del Paisaje Forestal;</p> <p>4. Se ha actualizado el Manual de Criterios Técnicos para la Restauración Incorporando Criterios de la OIMT y Enfoque Ecosistemas;</p> <p>5. Incorporación de al menos 60 hectáreas de paisaje forestal en las áreas piloto del proyecto;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ixchiguan, San Marcos. • Santa Cruz Naranjo, San Marcos. • Puntaha, Baja Verapaz <p>6. Generación del Proceso de Investigación en Materia de Restauración del Paisaje.</p>
--	---

Esta Unidad de Auditoría Interna evaluó el grado de avance de las actividades planteadas y el desempeño, que fueron establecidos en los objetivos estratégicos de Proyecto, de acuerdo a la entrevista sostenida con el enlace, y los medios de verificación que presentó, permitió determinar que lleva un año y once meses de ejecución (al 30 de abril de 2020) y de la información y registros verificados de las actividades realizadas se establece lo siguiente:

- Que ha efectuado gestiones pertinentes para alcanzar los objetivos del convenio;
- Que cuenta con archivos adecuados en magnético;
- De la verificación efectuada lleva aproximadamente un grado de avance del 85%, al tiempo de ejecución del mismo.

Por las acciones identificadas anteriormente, se considera que el Proyecto está siendo ejecutado adecuadamente y cumple razonablemente según lo que establece el contrato respectivo, así como la normativa legal vigente, de acuerdo a la línea de tiempo transcurrida desde el inicio del mismo.

4. Proyecto Directo: Adaptación al Cambio Climático en el Corredor Seco de Guatemala

PROGRAMA	NOMBRE
Responsable/enlace	Mario René Salazar Arana, Director de Desarrollo Forestal.
Vigencia	5 años. Del 1/07/2018 al 01/07/2023
Compromisos realizados	<p>A través de la verificación realizada al seguimiento y cumplimiento de los acuerdos pactados para la implementación del Proyecto, el enlace nos manifestó que es financiado por el Banco de Desarrollo Alemán –KfW-, es una propuesta concebida por las instituciones ambientales de Guatemala, liderado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, el cual contribuye a disminuir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas frente al Cambio Climático dentro del área del Corredor Seco del país. El aporte financiero para el proyecto es de €9,000,000.00 para una duración de 6 años.</p> <p>Además, contempla tres componentes y el INAB es el encargado de ejecutar el componente 2 denominado "Promoción de Sistemas Agroforestales, Protección y Manejo de Bosques", a través de la Dirección de Desarrollo Forestal; presento los avances y actividades realizadas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación del personal técnico de apoyo a las Direcciones subregionales (Rabinal, Zacapa y El Progreso); 2. Contratación de los consultores para la elaboración del diagnóstico de los causales de deforestación y la elaboración de las estrategias forestales municipales; 3. Entrega de los insumos de viveros forestales; 4. Gestión para la priorización del pago de los proyectos de incentivos forestales (Rabinal, Zacapa y El Progreso); <ul style="list-style-type: none"> • Se aprobaron 636 proyectos de incentivos forestales PINPEP, se certificó 2,374.44 hectáreas de lo que se incentivó Q6,487,579.52. • Se aprobaron 33 proyectos de incentivos forestales PROBOSQUE, se certificó 689.89 hectáreas de lo que se incentivó Q727,857.00. 5. Contratación de 3 (estudiantes de la Facultad de Agronomía) técnicos para la elaboración de la



	<p>caracterización de los sistemas agroforestales en los municipios de Cubulco, San Agustín Acasaguastán, Huité Zacapa, para la generación de un manual de sistemas agroforestales en el corredor seco de Guatemala;</p> <p>6. Compra de vehículos y mobiliario y Equipo, Equipo de Computación y de Medición Forestal para fortalecer a las direcciones subregionales del INAB en el área de intervención del proyecto (Rabinal, Zacapa y El Progreso).</p> <p>7. Realización de capacitaciones y talleres de fortalecimiento;</p> <p>8. Del monto donado por el Banco de Desarrollo Alemán KfW al mes de mayo de 2020, se ha erogado por parte del Instituto Nacional de Bosques Q2,893,340.91, a través de la Dirección Administrativa Financiera.</p>
--	---

A través de la entrevista sostenida y documentación presentada por el enlace y/o responsable, se analizó y evaluó el grado de avance de las actividades y el desempeño obtenido, según los objetivos del programa, lo que permitió a esta Unidad de Auditoría, determinar que el proyecto lleva un año y nueve meses de ejecución (al 30 de abril de 2020) y de la información y registros verificados se establece lo siguiente:

- Que ha efectuado gestiones pertinentes para alcanzar los objetivos del convenio;
- Que cuenta con archivos adecuados en magnético y físicos;
- De la verificación efectuada se considera un grado de avance del 63% aproximadamente, al tiempo de ejecución del mismo.

Se determinó que, por las acciones identificadas anteriormente, el Proyecto está siendo ejecutado adecuadamente y cumple razonablemente de acuerdo a lo que establece su contrato, así como la normativa legal vigente, según la línea de tiempo transcurrida desde que empezó su ejecución.

5. Proyecto Directo: Fortalecimiento del Sistema Electrónico de Gestión Forestal –SEGEFOR- para apoyar el control y verificación de la trazabilidad de productos forestales de Guatemala.

PROGRAMA	NOMBRE
Responsable/enlace	Luis Rolando Siney Guamuch, Jefe Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.
Vigencia	1 año. Del 01/10/2019 al 01/10/2020
Compromisos realizados	<p>De acuerdo a la entrevista sostenida con el enlace se determinó que el proyecto es financiado por Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura a través del Programa FAO-FLEGT de la Unión Europea, tiene una duración de 12 meses y dio inicio en octubre de 2019, el monto del proyecto es de USD 63,175.00. El INAB tiene a su cargo la coordinación técnica del proyecto, a través del Unidad de Tecnologías de la Información, la administración financiera para la consultoría: Módulos de control de operación de aprovechamientos forestales dentro del SEGEFOR que permite un mayor control de las licencias autorizadas por el INAB, se encuentra a cargo FAO y para la ejecución de las demás actividades, se realizará a través de una Carta de Acuerdo entre FAO y FCG para el manejo de los fondos restantes, de lo cual al momento no se ha tenido ningún avance por las situaciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para llevar a cabo la consultoría, (creación y ejecución de módulos de control para aprovechamientos forestales) FAO realizó convocatoria en octubre de 2019, para establecer que empresa cubría los estándares para la ejecución del proyecto; 2. Dentro de las empresas participantes fue elegida la Empresa ATARAXIA, la cual presentó un plan de trabajo inicial el 4 de noviembre de 2019; 3. Sin embargo por atrasos en la presentación de productos ante el cooperante y el INAB, presento un plan de trabajo ajustado en marzo del 2020, por el que no presentaron más avances en cuanto a los productos referentes al fortalecimiento del SEGEFOR, establecidos en el marco de la consultoría; 4. El 29 de abril de 2020 la empresa presentó una carta a FAO en la cual indica que se retiraba del



	<p>proyecto por no poder conformar un equipo con las habilidades requeridas para poder llevar a cabo la ejecución del contrato.</p> <p>5. Por parte de INAB se procedió a enviar a FAO una carta firmada por la Gerencia, en la cual se indica que el Instituto requiere los servicios de la consultoría bajo los mismos términos de referencia y plazos establecidos, esto con el objetivo de no atrasar más el proceso de contratación de una nueva empresa consultora;</p> <p>6. Al momento no se han tenido avances contundentes para poder dar viabilidad a la ejecución del proyecto.</p>
--	---

A través de la entrevista sostenida y documentación presentada por el enlace y/o responsable, se analizó y evaluó el grado de avance de las actividades y el desempeño obtenido, según los objetivos del Proyecto, lo que permitió determinar que lleva siete meses (al 30 de abril de 2020), de la información y registros verificados se establece lo siguiente:

- Que a pesar que el enlace del INAB, ha efectuado gestiones pertinentes para alcanzar los objetivos del convenio, este aún no ha podido ejecutarse, por el incumplimiento al contrato de la empresa seleccionada por el cooperante para la creación de los módulos de SEGEFOR;
- Que cuenta con archivos adecuados en magnético y físico de las gestiones realizadas;
- De la verificación efectuada se determinó que no se ha tenido avances ni resultados del proyecto al tiempo de ejecución del mismo.

Por lo hechos acontecidos, los cuales fueron ajenos a la gestión y/o administración por parte del Instituto Nacional de Bosques, se determina que el proyecto se encuentra en proceso de reiniciación de la contratación de una empresa por parte del cooperante, para que efectúen la consultoría técnica en materia de informática, para poder finalizar los módulos del programa SEGEFOR.

6. Proyecto Indirecto: Construyendo un manejo forestal sostenible participativo e incluyente para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques ixiles en el municipio de Nebaj, Quiché, Guatemala.

PROGRAMA	NOMBRE
Responsable/enlace	Antonio Nak'Xit Guoron López, Jefe de Cambio Climático
Vigencia	3 años. Del 1/08/2017 al 01/08/2020
Compromisos realizados	<p>De acuerdo a la entrevista sostenida con el enlace nos manifestó y presentó documentación en la cual demostraba que el proyecto es financiado por la Organización Internacional de las Maderas Tropicales -OIMT-, tiene una duración de 3 años, sin embargo, debido a la pandemia (COVID-19), solicitaran a la OIMT una prórroga para finalizar el proyecto. El proyecto busca incrementar las capacidades locales de las Organizaciones Forestales Comunitarias del Municipio de Nebaj, Quiché, en la gestión sostenible de los bosques para reducir deforestación y degradación de bosque en la cuenca Xaibal, a la fecha se han obtenido los resultados siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planes de manejo forestal sostenible elaborado y ejecutado para la conservación de los bosques comunitarios del municipio de Nebaj, Quiché; 2. Buenas prácticas de manejo forestal para bosques comunitarios, para reducir la degradación y deforestación de los bosques concertadas y desarrolladas; 3. Definición de polígonos del bosque priorizados en el proyecto, del municipio de Nebaj, Quiché; 4. Desarrollo del plan de manejo forestal sostenible con la participación directa de las comunidades vinculantes, gobierno municipal e institucionalidad forestal; 5. Equipamiento de las comunidades vinculantes y la institucionalidad forestal, para la implementación del plan de manejo forestal sostenible para 5000 hectáreas



	<p>6. Plan de capacitación teórico práctico desarrollado para comunidades vinculadas a los bosques priorizados en el proyecto. 7. Al mes de mayo de 2020, a través de la donación monetaria realizada por el gobierno de Japón es de US\$278,126.73.</p>
--	---

Por medio de la entrevista sostenida con el enlace/responsable del Proyecto descrito anteriormente y los medios de verificación presentados, se determinó que, al 30 de abril de 2020, lleva dos años y nueve meses de ejecución, y se estableció lo siguiente:

- Que ha efectuado gestiones pertinentes para alcanzar los objetivos del convenio;
- Que cuenta con archivos adecuados en magnético y físicos de las gestiones realizadas;
- De la verificación efectuada lleva aproximadamente un grado de avance del 90%, al tiempo de ejecución del mismo.

Por las acciones identificadas anteriormente, se determinó que el proyecto está siendo ejecutado adecuadamente y cumple razonablemente lo que establece su contrato y la normativa legal vigente. Por las restricciones que se generaron en el país por la pandemia del COVID-19, que ha limitado la ejecución de algunas actividades del proyecto, el enlace manifestó que solicitará ampliación de tiempo para su finalización, para cumplir a cabalidad los objetivos planteados en el proyecto.

7. Proyecto Indirecto: Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala.

PROGRAMA	NOMBRE
Responsable/enlace	Silvia Anaité López Alquijay, Jefa de Conservación de Ecosistemas Forestales Estratégicos.
Vigencia	7 años. Del 01/08/2018 al 01/08/2025
Compromisos realizados	<p>El presente proyecto es financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés) GEF-6 y es administrado por PNUD, la coordinación técnica del proyecto se encuentra a cargo del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN- y el INAB es socio del proyecto. Tiene una duración de 7 años y un monto financiero de USD 13,208,716.00, el área geográfica donde se ejecuta el proyecto: Cadena Volcánica Central en Guatemala, departamentos de Quiché, San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, Sacatepéquez, Totonicapán y Chimaltenango, al momento se han obtenido los resultados siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño e impresión de documento de Parámetros y Lineamientos técnicos para la inscripción de Sistemas Agroforestales y Plantaciones Forestales; 2. Impresión de Manual de Cubicación; 3. Capacitaciones y talleres realizados: cursos técnicos en Silvicultura de Plantaciones y cursos técnicos sobre Manejo de Sistemas Agroforestales; 4. Lineamientos de manejo para productos forestales no maderables desarrollado (para bosques coníferos y latifoliados); 5. Diseño y reproducción del manual de lineamientos técnicos para la planificación, organización, dirección y control de mecanismos de compensación por servicios ecosistémicos y ambientales asociados a los bosques en el marco de la Ley PROBOSQUE; 7. Impresión de documento y talleres de socialización; 8. Apoyo técnico y logístico para la elaboración de al menos 5 políticas forestales y/o ambientales municipales.



Con base al análisis de Auditoría se determinó que el programa lleva un año y siete meses (al 30 de abril de 2020) de ejecución y de acuerdo a la entrevista sostenida con el enlace, y los medios de verificación que presentó, permitieron evaluar el grado de avance de las actividades planteadas y su desempeño, que fueron establecidos en los objetivos estratégicos del Proyecto, estableciendo lo siguiente:

- Ha efectuado gestiones pertinentes para alcanzar los objetivos del convenio;
- Tiene archivos adecuados en magnético;
- De la verificación efectuada se estima un grado de avance del 20% aproximadamente, al tiempo de ejecución del mismo.

Por las acciones identificadas anteriormente, se considera que el Proyecto está siendo ejecutado adecuadamente y cumple razonablemente según lo que establece el contrato, así como la normativa legal vigente, de acuerdo a la línea de tiempo transcurrida desde su inicio.

3. Evaluación del Seguimiento y Monitoreo de Programas/Proyectos vigentes en el INAB.

Derivado de la realización de la elección de la muestra a evaluar de los proyectos (directos e indirectos), cartas de entendimiento y convenios firmados por gerencia del INAB, se concretaron 19 citas con las personas designadas como enlaces responsables de los mismos.

De los acercamientos realizados con cada persona responsable de dar respuesta a los objetivos de cada programa/proyecto, se determinó que el Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal y el Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional del INAB, como responsables no han solicitado información, no han realizado seguimiento y monitoreos periódicos a cada enlace.

Se requirió a cada responsable citado que brindara información acerca del monitoreo recibido y hacía quien rendían cuentas de acuerdo a lo indicado por cada uno y a la documentación evaluada; como resultado se establecieron deficiencias de control interno, las cuales fueron notificadas al Director de Coordinación y Cooperación Sectorial, al jefe Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal y al jefe del Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional del INAB, quienes presentaron de manera oportuna las justificaciones, correcciones y argumentos que no fueron suficientes para el desvanecimiento de la deficiencia detectada, la cual se describe en el Hallazgo de Control Interno número 1 del presente informe de Auditoría.



4. Revisión de Manuales de Normas, Procesos y Procedimientos

De acuerdo a la información proporcionada por el departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal del INAB, se estableció que actualmente cuentan con dos Manuales de Normas, Procesos y Procedimientos, los cuales se describen a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN
1	Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
2	Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de Gestión de Recursos Provenientes de Cooperación no Reembolsable.

Como resultado del análisis efectuado a cada Manual, acerca de los procesos que se efectúan para la gestión y administración de cada programa/proyecto, se determinó que el departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, de la Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial del INAB, no ha diseñado políticas de ordenamiento, control y cumplimiento, en los que brinden lineamientos específicos al personal (enlaces) responsable de cada proyecto. Los temas identificados, se detallan a continuación:

No.	Deficiencia identificada por Auditoría Interna
1.	Falta de documento que designe al enlace de un proyecto. (nombramiento) No existe el lineamiento en el cual se describa que después de firmado un contrato o convenio, se debe asignar la responsabilidad de los compromisos adquiridos a la persona enlace, de manera escrita, que respalde la ejecución de las funciones respectivas.
2.	Falta de lineamientos para la rendición de cuentas: No existen lineamientos que instruyan la elaboración de informes periódicos para la rendición de cuentas de los programas, proyectos, cartas de entendimiento, etc. en los cuales se defina: Periodicidad con la que deba presentarse. (trimestral, semestral, anual.) A quien se le debe brindar la información (Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional y/o a la Gerencia del INAB). Contenido mínimo de la información que se debe brindar. (acciones realizadas para la ejecución del programa o proyecto, el grado de avance, estado en el que se encuentra, dificultades para su ejecución, etc.)
3.	Falta de lineamiento para el cambio de enlace o responsable de un programa o proyecto. No se cuenta con políticas de control en donde se indique los mecanismos a seguir cuando un enlace o es cambiado de puesto, o dado de baja en la institución, para que la información y documentación de lo actuado no se extravíe y se traslade íntegramente a la persona que recibe la responsabilidad.
4.	Falta de lineamientos para elaborar un archivo adecuado para resguardar la documentación que evidencie el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los convenios y contratos con cooperantes. No se tiene lineamientos que orienten a los enlaces sobre la manera que debe de elaborarse el archivo físico con ordenamiento lógico y cronológico de la información y documentación de la ejecución de los proyectos.
5.	Falta de capacitación periódica a los enlaces: El Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal del INAB, no cuenta con lineamientos en el cual se indique y guíe sobre la manera que se debe llevar un programa o proyecto.

De las deficiencias de control interno detectadas, fueron notificadas al Director de Coordinación y Cooperación Sectorial, y al jefe departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal del INAB, quienes presentaron de manera oportuna las justificaciones, las acciones correctivas que están aplicando y argumentos que demuestran que están atendiendo la deficiencia, razones que fueron suficientes para el desvanecimiento del hallazgo detectado.



5. Verificación de Base de Datos de Programas/Proyectos

El departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal del INAB, informó que actualmente cuenta con una base de datos de los programas/proyectos que están vigentes en la institución, los cuales se describen de la manera siguiente:

No.	PROGRAMA/PROYECTO	VERIFICACIÓN
1	Base de Datos de Memorándum	1
2	Base de Datos de Cartas de Entendimiento	12
3	Base de Datos de Convenios	22
4	Base de Datos de Proyectos Directos	10
5	Base de Datos de Proyectos Indirectos	8
TOTAL PROGRAMAS/PROYECTOS		53

De la información proporcionada, se analizaron los registros con los que contaba la base de datos de cada programa/proyecto, y como resultado se determinó que se encontraba desactualizada, en la información de "Enlace/Dirección" que designa a los responsables de dar seguimiento y cumplimiento de las actividades en cada programa/proyecto, asimismo, no se encontró lineamientos que establecieran la periodicidad con la que debe ser actualizada las bases de datos del Departamento. La información desactualizada se detalla a continuación:

TIPO	IDENTIFICACIÓN	SEGÚN BASE DE DATOS ENLACE/DIRECCIÓN	SEGÚN AUDITORÍA		
			DIRECCIÓN	NOMBRE COMPLETO	PUESTO ACTUAL
CARTA DE ENTENDIMIENTO	Carta de Entendimiento para el Fortalecimiento de Institucionalización de la Mesa Técnica para el Desarrollo Rural con Enfoque de Género y Pueblos.	Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial (Encargado de la Unidad de Género)	Dirección de Desarrollo Forestal	Irene Elisa Velásquez Gómez	Encargada de Género y Equidad
PROYECTOS DIRECTOS	Coordinación de acciones interinstitucionales para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala (PIPRITIG)	Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial (Encargado de Seguimiento y Evaluación de Políticas Forestal)	Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial	Edwin Oliva Hurtarte	Jefe de Gobernanza Forestal
CONVENIO	Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de Bosques -INAB- y el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-	Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial (Encargado de Seguimiento y Evaluación de Políticas Forestal)	Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial	Ebal Abdiel Sales Hernández	Jefe de Análisis y Planificación Sectorial
CONVENIO	Convenio de Cooperación Técnica para la Conformación del Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra (GIMBUT)	Unidad De Tecnologías De La Información Y Comunicación (Jefe De Sistemas De Información Forestal)	Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional	Danger Danilo Gómez Xutuc	Jefe de Sistemas de Información Geográfica

Adicionalmente se observó que el control que se utiliza para la administración de los programas/proyectos (base de datos), no contiene información importante para la rendición de cuentas, como porcentaje de avance de los programas o proyectos, personal que ha participado como enlace (durante todo el proyecto),



historial de los monitoreos realizados, fecha de actualización de la información, inconvenientes generales encontrados durante su ejecución, y otra información relevante del proyecto.

Las deficiencias de control interno en mención, se notificaron al Director de Coordinación y Cooperación Sectorial, y al jefe Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal del INAB, quienes corrigieron la deficiencia, actualizando su base de datos y fortaleciendo sus controles internos a fin de ser atendida, razón por la cual el hallazgo no fue confirmado.

6. Revisión de Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos

Se verificaron los bienes asignados al personal del departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, según fotocopias de las tarjetas de responsabilidad de bienes inventariables de activos fijos, se evaluó su estado físico, registro, asignación y uso adecuado de los mismos. Las tarjetas evaluadas se detallan a continuación:

No.	RESPONSABLE	No. DE TARJETA	CARGO
1	Siria del Carmen Milian Ortiz	4011	Jefe de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal
2	Francis Ernesto Moscoso Celada	4010	Encargado de Pre-Inversión Forestal
3	Mario Rodolfo Arias Rivas	4012	Encargado de Cooperación Externa

De la revisión realizada a los bienes inventariables asignados al personal del departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal del INAB, y a los registros de las tarjetas de responsabilidad de activos fijos, no se detectaron deficiencias de control interno en la actualización de dichas tarjetas.

7. Perfiles de puestos y funciones del personal

El departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, cuentan con 3 colaboradores para el cumplimiento de sus actividades, de los cuales se evaluó el perfil y atribuciones, para establecer si se está cumpliendo con el Manual de Perfiles y Descripción de Puestos del INAB. Los colaboradores son los siguientes:

No.	Nombre	Nivel Académico	Puesto Funcional
1	Siria del Carmen Milian Ortiz	Cierre de Pensum Relaciones Internacionales	Jefe de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal
2	Francis Ernesto Moscoso Celada	Maestría	Encargado de Pre-Inversión Forestal
3	Mario Rodolfo Arias Rivas	Perito Contador	Encargado de Cooperación Externa

De la revisión realizada se determinó que los colaboradores asignados al departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, cumplen con los requisitos establecidos para el puesto contratado de acuerdo al Manual de Perfiles y Descripción de Puestos del INAB.



8. Evaluación del Plan Operativo Anual -POA-2019 y 2020

De la revisión efectuada al Plan Operativo Anual del Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal del INAB, se estableció que durante el año 2019 se ejecutó atendiendo las actividades correspondientes.

Del Plan Operativo Anual del departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal de la Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial, fue evaluado el 100% de medios de verificación de los productos, subproductos y actividades del año 2019 al primer cuatrimestre del año 2020, los cuales demuestran que las actividades realizadas cumplen con la ejecución de los productos y subproductos planificados.

CONCLUSIÓN:

Durante el proceso de auditoría, realizada al Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal de la Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial del INAB, se establecieron 05 deficiencias de control interno, que fueron notificadas mediante audiencia de posibles hallazgos al Director de Coordinación y Cooperación Sectorial, al jefe del Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal en oficio No. AI-083-2020, de fecha 10 de julio de 2020 y al jefe del Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional del INAB, según oficio No. AI-084-2020, de fecha 10 de julio de 2020, quienes presentaron en el plazo otorgado los argumentos, justificaciones y correcciones para subsanar las deficiencias encontradas.

La Unidad de Auditoría Interna del INAB, analizó los argumentos y documentación presentada por el jefe del departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal de la Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial, Siria del Carmen Milian Ortiz, mediante Oficio No. COEP-029-2020, de fecha 24 de julio de 2020; y por el ingeniero José Rodrigo Rodas, Jefe del departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional del INAB en oficio No. DMEI.07.2020, de fecha 17 de julio de 2020. Determinando que la documentación y pruebas de descargo presentadas, desvanecen 03 deficiencias notificadas, sin embargo, en 02 deficiencias no fueron suficientes las pruebas para el desvanecimiento correspondiente, por lo que el presente informe de auditoría contiene los hallazgos que se describen a continuación:



HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

FALTA DE MONITOREO A LOS AVANCES DE LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS EN CARTAS DE ENTENDIMIENTO, PROYECTOS Y CONVENIOS.

Condición

A través de las diferentes metodologías aplicadas para evaluar el control interno, en referencia al seguimiento de cumplimiento de las actividades pactadas en los Proyectos, Convenios y Cartas de Entendimiento vigentes entre el INAB e instituciones externas, efectuado al Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, de la Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial, al Departamento de Monitoreo y Evaluación institucional de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional del INAB y al personal (enlaces) responsable de dar cumplimiento a los acuerdos pactados en cada proyecto; se presentan las deficiencias siguientes:

a) No se presentó documentación de soporte en la que se estableciera y evidenciara el monitoreo efectuado por parte del jefe del Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional, a los enlaces responsables de los contratos de proyectos, convenios y cartas de entendimiento objeto de evaluación en la presente auditoría, para evaluar el avance y cumplimiento de las actividades establecidas en cada uno, tal como lo establece el procedimiento vigente.

Criterio

Instituto Nacional de Bosques, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de Gestión de Recursos Provenientes de Cooperación no Reembolsable, Resolución de Gerencia 028-2019, de fecha 14 de febrero de 2019. Proceso: Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos de Cooperación No Reembolsable.

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1. Verifica el avance físico y financiero del Proyecto	Jefe(a) de Monitoreo y Evaluación institucional	De acuerdo a los plazos establecidos en el Instrumento de Cooperación, Manual Operativo o a requerimiento del Cooperante, efectúa la verificación del avance físico y financiero del Programa o Proyecto en base a los objetivos, metas e indicadores establecidos.
2. Emite observaciones y recomendaciones	Jefe(a) de Monitoreo y Evaluación institucional	De acuerdo a la información suministrada y evaluación de campo realizada emite en un informe las observaciones y recomendaciones relacionadas a la ejecución del Programa o Proyecto y notifica a Jefe de Cooperación Externa y Preinversión Forestal.
3. Recibe las observaciones y recomendaciones	Jefe(a) de Cooperación Externa y Preinversión Forestal	Recibe el informe y convoca a reunión al Comité del Proyecto para atender las observaciones y recomendaciones emitidas por el (la) Jefe (a) de Monitoreo y Evaluación Institucional.
4. Ejecuta las acciones encaminadas	Miembros del Comité del Proyecto	Ejecuta las acciones correspondientes para atender las observaciones y recomendaciones emitidas por el (la) Jefe (a) de Monitoreo y Evaluación Institucional. Luego



a atender las observaciones y recomendaciones		prepara informe y entrega a Jefe (a) de Cooperación Externa y Preinversión Forestal.
5. Presenta informe con observaciones y recomendaciones atendidas	Jefe(a) de Cooperación Externa y Preinversión Forestal	Remite a Jefe (a) de Monitoreo y Evaluación Institucional el informe donde se manifiesta la forma de cómo se atendieron las observaciones y recomendaciones emitidas en su oportunidad.
6. Verifica el cumplimiento de medidas preventivas o correctivas y emite informe de cumplimiento del avance de ejecución del programa o proyecto	Jefe(a) de Monitoreo y Evaluación institucional	Verifica la aplicación de las medidas preventivas o correctivas correspondientes a la ejecución del Programa o Proyecto y emite informe de cumplimiento del avance de ejecución del Programa o Proyecto. "TERMINA PROCEDIMIENTO"

Instituto Nacional de Bosques, Resolución de Junta Directiva número JD.02.47.2018 del 03 de diciembre 2018, Reglamento Orgánico Interno -ROI-, Artículo 12. Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial.

... iii. DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN EXTERNA Y PRE-INVERSIÓN FORESTAL.

Dentro de sus funciones se encuentran:

- a) Generar y mantener actualizada la cartera de Pre inversión sectorial;
- b) Gestionar fondos para cooperación técnica, programas o proyectos del sector forestal ambiental ante instancias de Cooperación nacional o internacional;
- c) Seguimiento a la implementación de los programas y proyectos que han sido apoyados por los entes de cooperación técnica o financiera para fortalecer los programas y acciones sustantivas del INAB; y
- d) Desarrollar otras funciones que le sean asignadas por la autoridad competente.

Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitido por la Contraloría General de Cuentas. Supervisión; Se establecerán los distintos niveles de supervisión, como una herramienta gerencial para el seguimiento y control de las operaciones, que permitan identificar riesgos y tomar decisiones para administrarlos y aumentar la eficiencia y calidad de los procesos.

Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, emitido por la Contraloría General de Cuentas numeral 15. Supervisión y seguimiento del ambiente y estructura de control.... Literal a. Actividades de supervisión. Las actividades cotidianas de supervisión permiten observar si, efectivamente, los objetivos de control se están cumpliendo y si los riesgos se están controlando adecuadamente, a través de la comparación de los resultados, informes preparados al interior y exterior del ente público, registros contra existencias, manejo de riesgos, etcétera, lo cual permitirá detectar indicios de errores, fraudes o algún tipo de irregularidad.

Causa

Falta de gestión para realizar los monitoreos correspondientes por el jefe del



departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal y del jefe del departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional, para determinar el avance y cumplimiento de las actividades establecidas en cada proyecto.

Efecto

Que no se cumplan los objetivos, metas e indicadores de la forma que están establecidos en los documentos de cada Proyecto y que afecten los planes institucionales.

Que el departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal no cuente con la información oportuna sobre el desarrollo de los proyectos, para presentar informes a la Gerencia y para la rendición de cuentas.

Recomendación

Que el Jefe del Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional en coordinación con el Jefe del Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal del INAB, realicen las gestiones necesarias ante los enlaces/responsables de cada programa/proyecto vigente en el instituto, de manera que se inicien los seguimientos, monitoreos y elaboración de informes del estado actual y grado de avance en el que se encuentran, para determinar si se están cumpliendo los objetivos por los cuales fueron creados y firmados los mismos.

Comentario de los Responsables

Según oficio No. DMEI.07.2020, de fecha 17 de julio de 2020, firmado por el ingeniero José Rodrigo Rodas, Jefe del Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional del INAB, manifiesta "La gestión es parte de las funciones del Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional, de acuerdo a la literal a) de las funciones del Reglamento Orgánico Interno del INAB. Dicha gestión se evidencia con lo siguiente:

Con el objetivo de coordinar los aspectos para la realización del monitoreo conjunto con el Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, a principios de 2020, se definió un calendario de visitas, el cual adjunto al presente informe (calendario monitoreo Regional 2020). El calendario muestra, hasta el final, que se evaluarían un total de cuatro convenios, aún sin precisar su nombre, ya que esto debía ser sujeto de análisis conjunto, sin embargo, ya estaba contemplado en la planificación 2020 como una gestión para comenzar con el proceso de monitoreo y evaluación.

Dada la necesidad de realizar el seguimiento a los convenios suscritos por el INAB, la Gerencia con fecha 13 de marzo de 2020, emitió la resolución No.



35-2020 donde se nombra un Comité Institucional de Cooperación, donde el Departamento de Monitoreo y Evaluación forma parte, de tal cuenta que, el mismo sería el encargado de definir las acciones para el seguimiento a los convenios. Actualmente se están definiendo los mecanismos a seguir debido a la emergencia sanitaria que mantiene con restricciones de locomoción al país. Es así, como quedan evidenciadas las gestiones relativas para determinar el avance y cumplimiento de las actividades en cada proyecto.”

El jefe del departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal de la Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial, Siria del Carmen Milian Ortiz, mediante Oficio No. COEP-029-2020, de fecha 24 de julio de 2020, manifestó lo siguiente: “El Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal del INAB, ha tenido a su cargo el seguimiento a los proyectos en ejecución, cartas de entendimiento y convenios institucionales, por lo cual dentro del POA institucional 2019 (evaluado por el Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional) y POA 2020 se han contemplado acciones de monitoreo y seguimiento a los mismos... Se continuará con el seguimiento a las acciones contempladas en los proyectos en ejecución, tanto directos como indirectos, y en los convenios y/o cartas de entendimiento a través de reuniones con los coordinadores y/o enlaces institucionales, además de la elaboración de informes cuatrimestrales sobre la ejecución de los mismos, los cuales serán presentados al Comité Institucional de Cooperación y a las autoridades institucionales, se solicitará información a los enlaces instituciones y/o coordinadores de proyectos a través del formato de monitoreo de convenios y el formato de avance de proyectos en ejecución los cuales servirán de base para la actualización de la base de datos de proyectos y convenios de manera cuatrimestral. Asimismo, debido a la situación que estamos viviendo el monitoreo se realizará a través del llenado de formulario de Google Forms y se enviará a los enlaces institucionales por medio de correo electrónico.”

Comentario de Auditoría

Se analizaron los argumentos y documentación presentada por el jefe del departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal de la Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial, la cual evidenció que si han efectuado el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de los objetivos y avances de los programas/proyectos vigentes en el INAB, a las personas designadas como responsables de los mismos, por lo que se estableció que si cumplió con la realización de monitoreo correspondiente, el hallazgo se desvanece para su persona.

Se analizaron los comentarios y argumentos presentados por el Jefe del Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional del INAB, estableciendo que según la documentación presentada, no evidenció que se haya iniciado el proceso



de ejecución del seguimiento y monitoreo de los programas/proyectos; por lo que el hallazgo se le confirma y permanecerá en proceso hasta que presenten los informes correspondientes de monitoreo a las gestiones efectuadas por los enlaces/responsables.

Acciones Correctivas

El hallazgo confirmado es presentado a la Gerencia del INAB a través de este informe de auditoría, para su conocimiento y seguimiento correspondiente.

Hallazgo No.2

FALTA DE PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE PRUEBA DE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE UN CONVENIO.

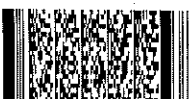
Condición

A través de las entrevistas realizadas a los responsables de dar cumplimiento a los acuerdos de cada contrato de los programas/proyectos evaluados según muestra de auditoría, se determinó que uno de los 19 evaluados, no presentó medios de verificación en los cuales se evidenciara el cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Instituto Nacional de Bosques, el convenio es el siguiente:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Convenio	Convenio de cooperación técnica entre el Instituto Nacional de Bosques -INAB- y la Fundación para el Desarrollo de las Zonas Áridas y Semiáridas de Mesoamérica -FUNDESEM-.
Responsable/enlace	Jefe del departamento de Cambio Climático, Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial
Vigencia	5 años, Inició el 24 de septiembre de 2014, finalizó en el año 2019.
Compromisos realizados	No presentó medios de verificación.
Porcentaje de Avance Físico	Se desconoce.

De acuerdo a la entrevista sostenida con jefe del departamento de Cambio Climático, de la Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial, quien fue el responsable (según los registros del Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal) de cumplir con las acciones descritas manifestó lo siguiente:

- Al momento de tomar el puesto, no fue instruido sobre el estado actual del convenio, las gestiones realizadas por su antecesor y la manera de darle continuidad.
- Además, agregó, que, al momento de tomar el puesto, no localizó registros y archivos de gestiones y coordinaciones con FUNDESEM, ni del trabajo realizado.



De acuerdo a la información proporcionada, se establece que, por la carencia de políticas de control interno, además de la falta de seguimiento y monitoreo, el Convenio no cuenta con documentación de soporte que avale y evidencie que, por parte de las dos instituciones, se cumpliera con los compromisos respectivos.

Criterio

Instituto Nacional de Bosques, Resolución de Junta Directiva número JD.02.47.2018 del 03 de diciembre 2018, Reglamento Orgánico Interno -ROI-. Artículo 12. Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial.

... iii. DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN EXTERNA Y PRE-INVERSIÓN FORESTAL.

Dentro de sus funciones se encuentran:

- a) Generar y mantener actualizada la cartera de Pre inversión sectorial;
 - b) Gestionar fondos para cooperación técnica, programas o proyectos del sector forestal ambiental ante instancias de Cooperación nacional o internacional;
 - c) Seguimiento a la implementación de los programas y proyectos que han sido apoyados por los entes de cooperación técnica o financiera para fortalecer los programas y acciones sustantivas del INAB; y
 - d) Desarrollar otras funciones que le sean asignadas por la autoridad competente
- Contraloría General De Cuentas, Normas Generales De Control Interno Gubernamental, Numeral 1.11 Archivos, Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que, en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos.

Numeral 2.3 Sistemas de Información Gerencial. Se deben establecer y mantener sistemas de información gerencial que produzcan información confiable y oportuna para la toma de decisiones en las unidades administrativas y puestos, de acuerdo a los roles y responsabilidades. Los sistemas de información gerencial deben permitir la identificación de amenazas y riesgos operativos en forma global, que realimenten las acciones de planificación, control y operaciones, que contribuyan con eficiencia a un proceso transparente de rendición de cuentas.



Numeral 2.6 Documentos de respaldo; toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto, contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.

Numeral 2.12, Proceso de Rendición de Cuentas. La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente. Los responsables en cada nivel y ámbito de la entidad, deben informar de los resultados cualitativos y cuantitativos de su gestión, ante su jefe inmediato superior. Con base a la información presentada por los responsables, la máxima autoridad de cada entidad debe rendir cuentas públicamente.

Causa

Falta de gestión por parte del Jefe del departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, para dar seguimiento y asegurar que los nuevos enlaces nombrados para Convenios que están en fase de ejecución, sean instruidos y que reciban toda la información y documentación del avance de los mismos.

Falta de rendición de cuentas oportuna por parte del Jefe de Cambio Climático de la Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial del INAB, a su jefe inmediato y al Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, acerca de no localizar registros y documentación que avalara las gestiones realizadas por su antecesor, que derivó el incumplimiento de los objetivos del convenio.

Efecto

Pérdida de información y documentación de respaldo de la ejecución de un Convenio y del cumplimiento de los compromisos establecidos.

Que la persona nombrada como nuevo enlace tenga dificultades para dar cumplimiento oportuno y adecuado de las responsabilidades pendientes del Convenio.

Recomendación

Que el Director de Coordinación y Cooperación Sectorial del INAB, gire instrucciones por escrito al jefe del departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal, a efecto inicie las coordinaciones correspondientes para



reestructurar actualizar los Manuales de Normas, Procesos y Procedimientos.

Que el jefe del departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal de la Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial del INAB, realice las gestiones correspondientes para actualizar los Manuales de Normas, Procesos, Procedimientos con los que cuenta actualmente, para mejorar las políticas y lineamientos a los enlaces/responsables, y así, efectúen la rendición de cuentas por escrito periódicamente a dicho departamento, y de la misma manera que efectúen el seguimiento y monitoreo adecuado el cual les permita identificar la falta de cumplimiento de las actividades que fueron descritas en cada contrato de los Proyectos (Directos e Indirectos, Convenios y Cartas de Entendimiento).

Comentario de los Responsables

El jefe del departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal de la Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial, Siria del Carmen Millian Ortiz, mediante Oficio No. COEP-029-2020, de fecha 24 de julio de 2020, manifestó lo siguiente: "RESPUESTA: El 23 de septiembre de 2019 se solicitó al Jefe de Cambio Climático información sobre el avance den la implementación del Convenio de Cooperación Técnica entre INAB y FUNDESEM, para lo cual se recibió respuesta el 2 de octubre de 2019 indicando que durante el 2019 no se había realizado ninguna coordinación con la contraparte."

"ACCIONES: Para evitar que esto vuelva a suceder, se solicitará el apoyo al Departamento de Recursos Humanos para que pueda notificarnos sobre la terminación de labores del personal institucional, para asegurar que la persona que ocupe el puesto tenga conocimiento de las gestiones realizadas hasta la fecha y pueda tener los documentos de esas gestiones, además para evitar esto, se ha establecido en los convenios y/o cartas de entendimiento que los enlaces sean los puestos institucionales dentro de la jerarquía institucional y no los nombres de las personas.

Asimismo, en base al monitoreo de convenios que se está realizando actualmente y al finalizar y obtener los resultados del mismo, se enviará una nota a los enlaces de convenios, proyectos, cartas de entendimiento instruyéndolos sobre el resguardo de la información y sobre lo que deben incluir, además del resguardo y traslado de la información cuando sea necesario. El Departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal mantendrá una copia de toda la información para ser entregada a la nueva persona que ocupe el puesto."

Comentario de Auditoría

Esta Unidad de Auditoría Interna analizó los argumentos y documentación presentados por el jefe del departamento de Cooperación Externa y Pre-Inversión Forestal de la Dirección de Coordinación y Cooperación Sectorial del INAB, en



donde se estableció que no presentó datos y registros en los cuales se evidencie que se hayan efectuado gestiones por parte del Instituto, para el cumplimiento a las actividades estipuladas en el convenio en cuestión; por lo que el hallazgo permanecerá en proceso hasta que realicen las enmiendas correspondientes para el fortalecimiento de control interno para la administración de los programas/proyectos vigentes en el Instituto Nacional de Bosques.

Acciones Correctivas

El hallazgo confirmado es presentado a la Gerencia del INAB a través de este informe de auditoría, para su conocimiento y seguimiento correspondiente.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Durante el ejercicio fiscal del año 2019, no se realizó Auditoría de Cumplimiento al Departamento de Cooperación y Pre-Inversión Forestal; por lo que no se tiene recomendaciones a las cuales dar el seguimiento correspondiente.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	OSCAR EDUARDO CORDÓN ESTRADA	DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN SECTORIAL	01/01/2020	31/12/2020
2	SIRIA DEL CARMEN MILIAN ORTIZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN EXTERNA Y PRE-INVERSIÓN FORESTAL	01/01/2020	31/12/2020
3	FRANCIS ERNESTO MOSCOSO CELADA	ENCARGADO DE PRE-INVERSIÓN FORESTAL	01/01/2020	31/12/2020
4	MARIO RODOLFO ARIAS RIVAS	ENCARGADO DE COOPERACIÓN EXTERNA	01/01/2020	31/12/2020
5	JOSÉ RODRIGO RODAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	01/01/2020	31/12/2020
6	ANTONIO NAK'XIT GUORON LÓPEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAMBIO CLIMÁTICO	01/01/2020	31/12/2020



COMISION DE AUDITORIA

SERGIO ADOLFO DIAZ CONTRERAS
Auditor



LUIS FERNANDO ZUNIGA FLORES
Auditor



JORGE LUIS MAYEN MORALES
Supervisor



ERICKA VANESSA SANCHEZ TOLEDO
Director

